

DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 3409/2019

VISTO el escrito presentado en fecha 27 de mayo de 2019 con registro de entrada número 2019-E-RPME-136 presentado por el Club Natación les Franqueses, en el que solicita una ayuda económica para hacer frente a gastos extraordinarios correspondientes al Campeonato de España Alevín Promoción de Verano que se celebrará en Lanzarote los días 4 al 8 de julio de 2019.

VISTA la documentación que acompaña la solicitud.

DADO el carácter extraordinario de esta solicitud y la repercusión que puede tener la participación de este equipo de natación artística del CN Les Franqueses para la promoción, difusión y proyección de la imagen de nuestro municipio.

DADO que hay suficiente consignación a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio de 2019.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación a la solicitud presentada.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVO:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 1.800,00 € (mil ochocientos euros) y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 del ejercicio del año 2019.

Segundo.- APROBAR el otorgamiento de la ayuda económica de carácter extraordinario al CLUB NATACIÓN LAS FRANQUESES para hacer frente a los gastos de la participación en el Campeonato de España Alevín Promoción los días 4 al 8 de julio en Lanzarote.

Tercero.- REQUERIR al CLUB NATACIÓN LAS FRANQUESES para que en el plazo máximo de dos meses a partir de la recepción del importe de la ayuda presente memoria de la actividad y la justificación de los gastos realizados en el Patronato Municipal de Deportes.

Cuarto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos al CLUB NATACIÓN LAS FRANQUESES

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor FRANCISCO COLOMÉ Tena, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.

ALCALDE-PRESIDENTE PME